



Miembro de  
**Plena  
inclusión**  
Región de Murcia

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2021

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMETEO

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de asociaciones de la Región de Murcia\_Consejería de Presidencia y Empleo y de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

4.925/1ª

16/04/1997

G30546386

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

SAAVEDRA FAJARDO

59

30700

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TORRE PACHECO

MURCIA

968351690

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[Taxconsultans@mnostrumlaw.com](mailto:Taxconsultans@mnostrumlaw.com)

968351690



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Son fines de esta Asociación los siguientes:

Ayudar a las personas más necesitadas, dentro del ámbito de la discapacidad, a su integración social y laboral, siendo destinatarios aquellas personas con discapacidad psíquica, física o sensorial.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
203	5	208

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

CENTRO DE DÍA, CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA Y RESIDENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

La Asociación de Personas con discapacidad Prometeo presta atención especializada a las personas con discapacidad y sus familias a través de los recursos de Centro de desarrollo Infantil y Atención Temprana, Servicio de Intervención Integral para personas con discapacidad (Servicio Infanto juvenil), Centro de día y Residencia.

En ellos se presta distintos servicios como talleres ocupaciones, servicios especializados de psicología, Trabajo social, fisioterapia, servicio de comedor y transporte, así como intervenciones especializadas de atención temprana (logopedia, estimulación y fisioterapia) para la población infanto juvenil del Centro de Desarrollo Infantil y Atención temprana y el servicio Infanto juvenil.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Las Personas con Discapacidad (PCD), así como sus familias reciben atención en los distintos centros y recursos de la entidad.

El Centro de Desarrollo Infantil y Atención temprana y Servicio de Intervención Integral realiza intervenciones a la población Infanto juvenil con edades comprendidas entre los 0-6 y 7-21 respectivamente, que tienen alteración en su desarrollo o riesgo de padecerlo, realizado intervenciones además de prevención y seguimiento a lo largo de su etapa evolutiva.

El centro de día tiene como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a las personas con discapacidad, ofreciendo una atención integral de personas en situación de dependencia con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal.

Residencia para personas con discapacidad es un centro social destinado a proporcionar, de forma permanente, una atención integral a la persona con discapacidad que incluye alojamiento, manutención, cuidados para la realización de actividades de la vida diaria, apoyo en las habilidades de vida independiente, desarrollo personal y social, promoción laboral y de ocio y tiempo libre.



### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado, número de trabajadores que han prestado sus servicios durante el ejercicio	54
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	50.000,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	31.970,79
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	818.436,32
Otros gastos de la actividad	282.181,26
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	38.173,73
Gastos financieros	132,16
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.220.894,26</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13.451,68
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	157.077,85
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	4.688,35
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	960.959,06
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	9.955,33
c. Otros	8.616,05
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.154.748,32</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

160

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual, del desarrollo o parálisis cerebral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

Poseer minusvalía igual o superior al 33% con certificado en vigor.

Tener resolución de grado de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben atención integral durante las horas de estancia en los centros.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Proporcionar a las personas con discapacidad, usuarios de los servicios, atención integral que favorece su permanencia en el entorno socio-familiar y que es adecuada para su rehabilitación funcional y social.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>14</sup>

### A. Medios Personales<sup>15</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>[1]</sup>	Tipo de contrato <sup>[1]</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>[1]</sup>
22.644	100- INDE. JORNAD COMPLETA 24	TIT GRADO SUP / LICENCIADO 2 TIT GRADO MEDIO / DIPLOMADO 6 TÉCNICO SUPERIOR 2 TÉCNICO ADMINISTRACIÓN 2 TÉCNICO 12 TÉCNICO AUXILIAR
	200- INDEF. JORNADA PARCIAL 9	TIT GRADO SUP / LICENCIADO 2 TIT GRADO MEDIO / DIPLOMADO 5 TÉCNICO SUPERIOR 1 TÉCNICO 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>[1]</sup>	Tipo de contrato <sup>[1]</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>[1]</sup>
11.186	400 - TEMPORAL JORNADA COMPLETA 8	TIT GRADO MEDIO / DIPLOMADO 1 TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACION 1 TÉCNICO 6
	500 - TEMPORALES JORNADA PARCIAL 13	TIT GRADO MEDIO / DIPLOMADO 4 TÉCNICO 9

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

No existen.



- Voluntariado

Número medio<sup>16</sup>

Actividades en las que participan

26	Actividades realizadas: Apoyo en programa de ocio, apoyo al cuidador/ monitor en talleres, participación en otras actividades externas solidarias (mercadillos, festivales, carreras solidarias), apoyo en limpieza y mantenimiento de los centros, apoyo en salidas y viajes de respiro familiar.
----	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión	Pozo Estrecho
2	Cesión de uso	Torre Pacheco
3	Concesión terreno y construcción en propiedad	Torre Pacheco
4	Cesión	Torre Pacheco

Características

Centro 1: Pequeño almacén.

Centro 2: Centro donde se desarrollan la actividad del Centro de Día (atención integral a personas con discapacidad a través de talleres ocupacionales, intervención psicológica, fisioterapeuta, social y seguimiento de salud, con servicio de comedor y transporte) .

Centro 3: Centro donde se presta el servicio de Atención temprana con una atención especializada a la población infantil (0-6 años), a la familia y al entorno, realizando intervención de estimulación, logopédica, de fisioterapia en niños con trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo. En este centro se presta también el servicio de intervención integral para personas con discapacidad, prestando una intervención psicopedagógica, de fisioterapia y logopedia a la población infanto juvenil (7-16 años)

Centro 4: recurso residencial para personas con discapacidad con 12 plazas autorizadas, 10 plazas contratadas y 2 plazas privadas

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Instalaciones técnicas ( aire acondicionado, electrodomésticos, equipo de música y televisión),	Centro 2, 3 y 4
2	Utillaje y maquinaria	Centro 1
3	Mobiliario ( de oficina, de fisioterapia, taquillas, etc..)	Centro 2,3 y 4
4	Equipos informáticos (ordenadores, impresoras, fotocopiadora, scanner, etc..)	Centro 2, 3 y 4
5	Elementos de transporte ( furgoneta)	Centro 1, 2 y 3



### C. Subvenciones públicas<sup>17</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Educación, Juventud y Deportes	45.370,95	Formación profesional
Ayuntamiento de Torre Pacheco	143.750,00	Apoyo a la integración socio-laboral con personas con discapacidad.
Instituto Murciano de Acción Social	819.340,08	Bonificación cuotas usuarios / Construcción centro Cdiat/Covid 19
Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades	3089,86	Promoción y fomento del voluntariado social.
Ayuntamiento de Los Alcázares	1,37	Subvención aula estudio.
SEF-Consejería Empleo, Investigación y Oportunidades	5.401,95	Fomento de empleo de trabajadores discapacitados
Fundación ONCE	2.384,61	Adquisición de equipamientos informáticos. Equipamiento sala sensorial CDIAT.
Federación Plena Inclusión	544,20	Equipamiento deportivo
Ayuntamiento de Fuente Alamo	124,93	Adquisición inmovilizado residencia.

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

La Junta Directiva no obtiene retribución por el ejercicio de su cargo.

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

La Junta Directiva no obtiene retribución por funciones distintas como miembro a las ejercidas como miembro de la Junta.

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

**La Asociación Prometeo presta atención especializada a través de sus centros y servicios:**

**Centro de Día:** a través del recurso de centro de día se presta atención especializada a personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o del desarrollo.

En 2021 el centro de día Prometeo atiende a 41 usuarios dependientes a través de distintos programas de atención personalizados (PAP) y talleres ocupacionales que favorecen el desarrollo personal, social y la mejora en la calidad de vida de sus beneficiarios.

Este año se realizan las obras de ampliación del centro de día Prometeo que permitirá ampliar la capacidad total de atención en este servicio hasta 60 en una primera fase y hasta 80 plazas en una segunda fase. Esta ampliación se realiza dando respuesta a la necesidad de disponer de espacios más amplios y acondicionados para garantizar la mejor atención a las personas con discapacidad beneficiarias del servicio de centro de día.

**Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT):** se han atendido a 67 niños de entre 0-6 años, con algún trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo, así como a sus familias. Se presta



atención especializada de logopedia, fisioterapia y estimulación. Entre sus profesionales se encuentran estimuladores, logopeda, fisioterapeutas y trabajadora social.

**Centro de Intervención Integral para Personas con Discapacidad:** ha dado servicio a 36 niños/jóvenes de entre 7-16 años, ofreciendo apoyo psicopedagógico, fisioterapia y de logopedia. Este servicio se desarrolla en las mismas dependencias del CDIAT.

Nuestra asociación apuesta por el desarrollo íntegro de la persona con discapacidad, y con el objeto de favorecer la inserción en el mercado laboral de las mismas, lleva desarrollando ocho años programa (6) de formación profesional en la modalidad especial de **auxiliar de viveros y jardines**, a través del **Programa de Formación Profesional Especial (PFPE)** y por el que han pasado más de 60 alumnos. Este programa corresponde a la oferta formativa para entidades de la Consejería de Educación y Universidades.

Con objeto de completar las necesidades de vivienda detectadas en la población adulta con discapacidad de nuestro municipio y comarca, durante el 2019 se trabajó intensamente desde nuestra asociación para conseguir la acreditación de la **Residencia Prometeo**.

Con fecha 11 de mayo de 2017 la Asociación Prometeo firmó con el Ayuntamiento de Torre-Pacheco el documento de cesión de la vivienda colindante con la Ermita del Pasico.

En diciembre de 2017 la vivienda fue acreditada como vivienda colectiva con una capacidad de doce plazas y desde septiembre de 2019 las diez plazas de uso público. Las otras dos se han acreditado como plazas de respiro familiar/ o emergencia familiar.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ascensión Méndez García	Presidenta	
Jesús Nieto León	Vicepresidente	
Pedro Martínez García	Secretario	
Andrés Belluga Capilla	Tesorero	
Francisca Pérez Alfocea	Vocal	
Antonio Martínez Gómez	Vocal 2º	
Oufa Bouh	Vocal 3º	
Jesús Ángel Pérez Paramio	Vocal 4º	



- 1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- 2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- 3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 13 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 14 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- 15 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 16 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- 17 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.